



NPCS70/18: Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 12 de abril de 2013, en materia de aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades

- Se aprueban los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a la Universidad de Granada de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución

Asunto: Aprobación del régimen económico de Cursos Propios de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 12 DE ABRIL DE 2013, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante escrito de 15 de marzo de 2013 de la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuesta normalizada de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-2007.

En el Pleno de este Consejo Social de 29-6-2009 se aprobó, en cuanto a tales competencias se refiere (aspectos económicos), la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada acordada por el Consejo de Gobierno el 13-3-2009, que previene, entre otras cosas, como mínimo un 15 por 100 de becarios y, salvo casos excepcionales, de canon de compensación a la Universidad (por gastos de gestión y uso de instalaciones y servicios).

Por acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-2006, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia de autorizar estos Cursos,

dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. En este sentido el Presidente hace efectiva la citada delegación.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, se ajustan a las citadas Normas, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, sin perjuicio de las observaciones en dicho Anexo detalladas, dando cuenta posterior de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su siguiente reunión.
2. Con la finalidad de dar publicidad a la presente Resolución, ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado a la Escuela Internacional de Posgrado para su conocimiento y efectos.



Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades, remitidos por la Escuela Internacional de Posgrado por escrito de 15 de marzo de 2013

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas		Aportación UGR (en euros)
		(100%)	(parciales)	
<p>1.- "Máster propio en entrenamiento personal" 3ª edición, 13/M/029, del 18-10-2013 al 30-06-2014. Centro Organizador: Escuela Internacional de Posgrado. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (6.196,54 €) a la Universidad de Granada y el 10% (12.393,08 €) para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	3.037,52	7	1 al 20 %	6.196,54
<p>2.- "Máster propio andaluz interuniversitario en gestión y dirección deportiva" 6ª edición, 13/M/030, octubre 2013 - abril 2015. Centro Organizador: Facultad de Ciencias del Deporte y la Fundación General UGR-Empresa. Colaboraciones/Subvenciones: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, AGESPORT (Asociación Andaluza de Gestores del Deporte). En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (4.818,59 €) a la Universidad de Granada y el 10% (9.637,17 €) para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	3.779.028,00	4	1 al 50 %	4.818,59
<p>3.- "Máster propio en derecho de extranjería" 5ª edición, 13/M/031, del 10-10-2013 al 19-12-2014. Centro Organizador: Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho. Colaboraciones/Subvenciones: Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias del Trabajo. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (3.834,56 €) a la Universidad de Granada y el 10% (7.669,12 €) para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	2.903,11	3	1 al 75 %	3.834,56
<p>4.- "Máster propio en clínica odontológica integral avanzada" 4ª edición, 13/M034, del 25-9-2013 al 22-12-2016. Centro Organizador: Dpto. de Estomatología. Colaboraciones/Subvenciones: Ingresos previstos por tratamientos en clínica: 212.000 euros. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (16.332,59 €) a la Universidad de Granada y el 10% (32.665,17 €) para la Fundación General UGR-Empresa. De no formalizarse los ingresos previstos, se modificaría proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario del Curso.</p>	16.860,55	1	1 al 20 %	16.332,59
<p>5.- "Máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional" 2ª edición, 13/M/035, del 25-10-2013 al 30-09-2014. Centro Organizador: Dpto. de Ciencia Política y de la Administración. Colaboraciones/Subvenciones: Centro Nacional de Inteligencia, MADOC. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (2.255,59 €) a la Universidad de Granada y el 10% (4.511,17 €) para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	1.769,09	4	1 al 50 %	2.255,59
<p>"Máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional (alumnos procedentes del Experto)" 2ª edición, 13/M/035, del 25-10-2013 al 30-09-2014. Centro Organizador: Dpto. de Ciencia Política y de la Administración. Colaboraciones/Subvenciones: Centro Nacional de Inteligencia, MADOC. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (700,59 €) a la Universidad de Granada y el 10% (1.401,17 €) para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	824,22	3	--	700,59



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades, remitidos por la Escuela Internacional de Posgrado por escrito de 15 de marzo de 2013

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas		Aportación UGR (en euros)
		(100%)	(parciales)	
<p>“Máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional (alumnos procedentes del Curso de Especialización)” 2ª edición, 13/M/035, del 25-10-2013 al 30-09-2014. Centro Organizador: Dpto. de Ciencia Política y de la Administración. Colaboraciones/Subvenciones: Centro Nacional de Inteligencia, MADOC. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (771,18 €) a la Universidad de Granada y el 10% (1.542,35 €) para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	907,27	3	--	771,18
<p>6.- “Máster propio sobre discapacidad y dependencia” 3ª edición, 13/M/036, PONER FECHAS. Centro Organizador: Dpto. de Derecho Civil. La obtención del Título de Máster es el resultado de la realización de los Expertos que a continuación se relacionan: “Experto sobre dependencia en Andalucía” 4ª edición, 13/E/026, del 24-10-2013 al 25-04-2014. Centro Organizador: Dpto. de Derecho Civil. Colaboraciones/Subvenciones: Consejería de Salud y Bienestar Social. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (1.927,41 €) a la Universidad de Granada y el 10% (3.854,83 €) para la Fundación General UGR-Empresa. “Experto sobre discapacidad” en cualquiera de las ediciones anteriores ya realizadas.</p>	0,00	--	--	--
<p>7.- “Máster propio en derecho penal económico internacional” 6ª edición, 13/M/037, del 18-10-2013 al 15-09-2015. Centro Organizador: Dpto. de Derecho Penal y el Instituto de Altos Estudios Universitarios. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (3.712,21 €) a la Universidad de Granada y el 10% (7.424,41 €) para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	5.823,07	2	1 al 25 %	3.712,21
<p>8.- “Máster propio en derecho penal internacional” 14ª edición, 13/M/038, del 18-10-2013 al 15-03-2015. Centro Organizador: Dpto. de Derecho Penal y el Instituto de Altos Estudios Universitarios. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (8.671,76 €) a la Universidad de Granada y el 10% (17.343,53 €) para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	5.101,04	6	--	8.671,76
<p>9.- “Máster propio en odontología multidisciplinar estética” 3ª edición, 13/M/044, del 1-6-2013 al 31-5-2013. Centro Organizador: Dpto. de Estomatología. Colaboraciones/Subvenciones: Ingresos por tratamiento de pacientes: 42.000 € previstos. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (5.296,06 €) a la Universidad de Granada y el 10% (10.592,12 €) para la Fundación General UGR-Empresa. De no formalizarse los ingresos previstos, se modificaría proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario del Curso.</p>	12.533,56	--	1 al 90 %	5.296,06

ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades, remitidos por la Escuela Internacional de Posgrado por escrito de 15 de marzo de 2013

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas		Aportación UGR (en euros)
		(100%)	(parciales)	
10.- "Máster propio en periodoncia e implantes" 2ª edición, 13/M045, septiembre 2013 - junio 2016. Centro Organizador: Dpto. de Estomatología. Colaboraciones/Subvenciones: Ingresos por tratamiento de pacientes: 62.000 € previstos. En virtud de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; el 5% del total de gastos (9.787,82 €) a la Universidad de Granada y el 10% (19.575,65 €) para la Fundación General UGR-Empresa. De no formalizarse los ingresos previstos, se modificaría proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario del Curso.	26.226,76	--	1 al 90 %	9.787,82
11.- "Máster propio en economía de la salud y dirección de instituciones sanitarias" 8ª edición, 13/M/024, noviembre 2013 - marzo 2015. Centro Organizador: Dpto. de Economía Aplicada y la Escuela Andaluza de Salud Pública. Colaboraciones/Subvenciones: Servicio Andaluz de Salud, Consejería de Salud y Bienestar Social, Hospitales y Empresas Públicas del Sistema Sanitario Público Andaluz. En base a lo señalado en la Cláusula Primera, apartados d) y f) del Convenio entre la UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública de 1 de febrero de 2004, en el estudio económico figura el 10% de compensación a la UGR.	6.900,00	3	1 al 60 %	16.559,99
12.- "Máster propio en salud pública y gestión sanitaria" 29ª edición, 13/M/017, del 1-10-2013 al 30-09-2014. Centro Organizador: UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública. Colaboraciones/Subvenciones: Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud, Agencia Española de Cooperación Internacional, Asociación de Escuelas Europeas de Salud. En base a lo señalado en la Cláusula Primera, apartados d) y f) del Convenio entre la UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública de 1 de febrero de 2004, en el estudio económico figura el 10% de compensación a la UGR.	9.750,00	3	1 al 60 %	23.400,00
13.- "Experto/a en género y salud" 6ª edición, 13/E/017, octubre 2013 - septiembre 2014. Centro Organizador: UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública. Colaboraciones/Subvenciones: Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud, Agencia Española de Cooperación Internacional, Asociación de Escuelas Europeas de Salud, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. En base a lo señalado en la Cláusula Primera, apartados d) y f) del Convenio entre la UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública de 1 de febrero de 2004, en el estudio económico figura el 10% de compensación a la UGR.	3.300,00	3	1 al 30 %	7.260,00
14.- "Experto en gestión sanitaria" 18ª edición, 13/E/018, octubre 2013 - junio 2014. Centro Organizador: UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública. En base a lo señalado en la Cláusula Primera, apartados d) y f) del Convenio entre la UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública de 1 de febrero de 2004, en el estudio económico figura el 10% de compensación a la UGR.	3.700,00	3	1 al 60 %	8.880,01
15.- "Experto en bioética" 4ª edición, 13/E/019, noviembre 2013 - octubre 2014. Centro Organizador: UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública. En base a lo señalado en la Cláusula Primera, apartados d) y f) del Convenio entre la UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública de 1 de febrero de 2004, en el estudio económico figura el 10% de compensación a la UGR.	3.300,00	3	1 al 60 %	7.919,99



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades, remitidos por la Escuela Internacional de Posgrado por escrito de 15 de marzo de 2013

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas		Aportación UGR (en euros)
		(100%)	(parciales)	
<p>16.- "Experto en calidad y seguridad del paciente en instituciones sanitarias" 11ª edición, 13/E/020, del 16-10-2013 al 26-09-2014. Centro Organizador: UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública. Colaboraciones/Subvenciones: Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud y Empresas Públicas Sanitarias. En base a lo señalado en la Cláusula Primera, apartados d) y f) del Convenio entre la UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública de 1 de febrero de 2004, en el estudio económico figura el 10% de compensación a la UGR.</p>	3.700,00	3	1 al 60 %	8.880,00
<p>17.- "Experto en epidemiología e investigación clínica" 17ª edición, 13/E/022, septiembre 2013 - octubre 2014. Centro Organizador: UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública. Colaboraciones/Subvenciones: Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud. En base a lo señalado en la Cláusula Primera, apartados d) y f) del Convenio entre la UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública de 1 de febrero de 2004, en el estudio económico figura el 10% de compensación a la UGR.</p>	3.300,00	3	1 al 60 %	7.920,00
<p>18.- "Máster propio/Expertos/Especialización en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas" 3ª edición, 13/M/026, curso 2012 - 2014. Centro Organizador: Dpto. de Histología y la Ftad. de Medicina. Colaboraciones/Subvenciones: Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (Junta de Andalucía), Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes (Ministerio de Sanidad y Política Social). Este Curso se desarrolla de acuerdo con el Convenio de Colaboración, de 30-06-2010, entre la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, La Fundación Progreso y Salud y la UGR. "Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en dirección técnica" 3ª edición, 13/M/026A, curso 2012 - 2014. Centro Organizador: Dpto. de Histología y la Ftad. de Medicina. Colaboraciones/Subvenciones: Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (Junta de Andalucía), Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes (Ministerio de Sanidad y Política Social). Este Curso se desarrolla de acuerdo con el Convenio de Colaboración, de 30-06-2010, entre la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, La Fundación Progreso y Salud y la UGR.</p>	--	2	1 al 70 %	10.000,00
<p>"Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en producción" 3ª edición, 13/M/026B, curso 2012 - 2014. Centro Organizador: Dpto. de Histología y la Ftad. de Medicina. Colaboraciones/Subvenciones: Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (Junta de Andalucía), Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes (Ministerio de Sanidad y Política Social). Este Curso se desarrolla de acuerdo con el Convenio de Colaboración, de 30-06-2010, entre la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, La Fundación Progreso y Salud y la UGR.</p>	9.600,00	--	--	--
<p>"Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en control de calidad" 3ª edición, 13/M/026C, curso 2012 - 2014. Centro Organizador: Dpto. de Histología y la Ftad. de Medicina. Colaboraciones/Subvenciones: Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (Junta de Andalucía), Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes (Ministerio de Sanidad y Política Social). Este Curso se desarrolla de acuerdo con el Convenio de Colaboración, de 30-06-2010, entre la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, La Fundación Progreso y Salud y la UGR.</p>	10.000,00	--	--	--
<p>"Máster propio en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas. Especialidad en control de calidad" 3ª edición, 13/M/026C, curso 2012 - 2014. Centro Organizador: Dpto. de Histología y la Ftad. de Medicina. Colaboraciones/Subvenciones: Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (Junta de Andalucía), Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes (Ministerio de Sanidad y Política Social). Este Curso se desarrolla de acuerdo con el Convenio de Colaboración, de 30-06-2010, entre la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, La Fundación Progreso y Salud y la UGR.</p>	10.000,00	--	--	--



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades, remitidos por la Escuela Internacional de Posgrado por escrito de 15 de marzo de 2013

Título del Curso	Precios públicos	Becas		Aportación UGR
	(en euros)	(100%)	(parciales)	(en euros)
<p>"Experto en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas" 3ª edición, 13/E/023, curso 2012 - 2014. Centro Organizador: Dpto. de Histología y la Ftad. de Medicina. Colaboraciones/Subvenciones: Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (Junta de Andalucía), Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes (Ministerio de Sanidad y Política Social). Este Curso se desarrolla de acuerdo con el Convenio de Colaboración, de 30-06-2010, entre la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, La Fundación Progreso y Salud y la UGR.</p>	5.000,00	--	--	--
<p>"Módulos del Master en fabricación de medicamentos para terapias avanzadas" 3ª edición, curso 2012 - 2014. Centro Organizador: Dpto. de Histología y la Ftad. de Medicina. Colaboraciones/Subvenciones: Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas (Junta de Andalucía), Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes (Ministerio de Sanidad y Política Social). Este Curso se desarrolla de acuerdo con el Convenio de Colaboración, de 30-06-2010, entre la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, La Fundación Progreso y Salud y la UGR.</p>	1.295,00	--	--	--